



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 414-2017-MDB

Bellavista, 11 de agosto del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Memorándum N° 558-2017-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 11 de agosto del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó el periodo vacacional del Secretario General, señor Oscar Rafael Vera Mascaró, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de doce (12) días, del 21 de agosto al 01 de setiembre del 2017;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar a la funcionaria que ejerza el cargo de Secretaria General, en tanto dure la licencia referida en el primer considerando de la presente Resolución;

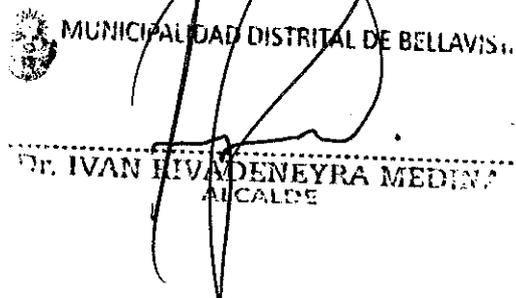
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la abogada Nadia Liliana Miranda Pérez, Sub Gerente de Registro Civil, suplir temporalmente la **Secretaría General** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 21 de agosto al 01 de setiembre del 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
OSCAR RAFAEL VERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
IVAN HIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE